



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.”



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

CVPCPA
ACTA 14/2022
18 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de agosto de dos mil veintidós, presentes en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón, presentes los directores propietarios del Consejo licenciados: Marlon Antonio Vásquez Ticas, Marvin Esau Sorto, Saúl Ernesto García Castellón, Otto Karim Guzmán Barrera, Luis Alfredo Siliézar Cardona y José Eduardo Amaya Deleón. Presentes los directores suplentes, licenciados: Carolina Pereira de Barrientos, Ana Gisela Martínez de Rivas, Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, Eddie Gamaliel Castellanos López, Oscar Armando Aguiñada y Jorge Alberto Beltrán Alvarado; quienes actúan con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); por lo que se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de agenda
- III. Comisión de Educación Continuada
 - III.1. Propuesta de evento en celebración al día del auditor
 - III.2. Plan de capacitación 2022
 - III.3. Solicitudes de exoneración de horas
 - III.4. Solicitudes de acreditación de horas
 - III.5. Varios. Informe de capacitación
- IV. Comisión de Inscripción y Registro
 - IV.1. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales que lleva el CVPCPA
 - IV.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente
 - IV.3. Autorización de cambios en información básica en los registros
 - IV.4. Solicitud de autorización de inscripción para auditoría y contabilidad de personas jurídicas.
 - IV.5. Autorización de los autos de admisión para dar inicio al proceso de inscripción de auditores y contadores.
 - IV.6. Varios. Revisión del formulario de actualización de datos 2023
- V. Varios. Delegación al Presidente del Consejo.
- VI. Levantamiento de sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum.
El Mtro. Marlon Antonio Vásquez Ticas, Presidente del Consejo, comprueba quórum con la presencia de doce directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme al Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura y aprobación de agenda.
El Presidente, procede a dar lectura a la agenda, y por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión de Educación Continuada.
 - III.1. Propuesta de evento en celebración al día del auditor. Se somete al Consejo, la propuesta para desarrollar un programa de capacitaciones que esté orientada para contadores, auditores y público en general; con el apoyo interinstitucional de asociaciones de la contaduría, firmas de auditoría, entidades de educación superior y ejecutar capacitaciones dentro del denominado "Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales". En dicho programa se establecerán temáticas de interés profesional y se acreditarán las horas de educación continuada que corresponda. Dicho programa constará de eventos gratuitos o eventos pagados en el que se consideren costos accesibles al



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

regulado; constará de temáticas con experticia y calidad. Se propone iniciar con un evento gratuito a través de YouTube Live Stream para el martes 30 de agosto "día del auditor", con el tema asociado a la auditoría denominado "Transformación Digital de la Auditoría, Desafíos y Oportunidades para los Contadores Públicos" en el horario de las 5.30 p.m. a 8.00 p.m., con acreditación de 2 horas de educación continuada, método de evaluación para hacer constar la presencia del participante en todo el webinar y considerarlo como el método de medición para la respectiva acreditación de horas de educación continuada. En esta participación inicial se obtendrá el apoyo de la Asociación de Auditores Independientes de El Salvador AIDES, en alianza con Audit Brain, Software Gestor de Auditoría. Después de ser escuchadas las opiniones, sugerencias y ser discutido el tema en propuesta, el Consejo aprueba y emite ACUERDO 1: Se aprueba implementar el "Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales" y como evento inicial se aprueba el webinar gratuito a través de YouTube Live Stream para el martes 30 de agosto "día del auditor", con el tema asociado a la auditoría denominado "Transformación Digital de la Auditoría, Desafíos y Oportunidades para los Contadores Públicos" en el horario de las 5.30 p.m. a 8.00 p.m., con acreditación de 2 horas de educación continuada.

III.2. Plan de capacitación 2022. Han sido revisadas las solicitudes presentadas para aprobación de plan de capacitación de las entidades de educación superior UFG, UNSSA, por las asociaciones: AESCA, AIESA, AIDES, CCS, IAI SV, ISCP, ISCP, REDCOES, y las firmas ARÉVALO ALLEN & ASOCIADOS, ELÍAS & ASOCIADOS. ACUERDO 2. Ratificar la aprobación de horas de educación continuada sobre los 2 eventos de capacitación solicitados dentro del período comprendido del 21 de julio al 17 de agosto de 2022, de las entidades de educación superior: UFG, UNSSA. ACUERDO 3. Ratificar la aprobación de horas de educación continuada sobre los 23 eventos de capacitación solicitados dentro del período del 21 de julio al 17 de agosto de 2022, de las asociaciones: AESCA, AIDES, CCS, IAI SV, ISCP, REDCOES. ACUERDO 4. Se aprueben los planes de capacitación 2022, de las firmas: ARÉVALO ALLEN & ASOCIADOS, con 48 horas, modalidad virtual, ELÍAS & ASOCIADOS, con 108 horas, divididos en dos grupos con una acreditación de 54 horas por empleados inscritos; modalidad presencial.

III.3. Solicitudes de exoneración de horas. Ha sido presentada y verificada la solicitud presentada por el Licenciado Lorenzo -----, para exonerar 120 horas de educación continuada para el período 2020-2022. Anexo 1. ACUERDO 5: Se aprueba la exoneración de 120 horas de educación continuada para el contador -----.

Solicitudes de acreditación de horas. Han sido presentadas y verificadas 3 solicitudes para la acreditación de horas de educación continuada. Anexo 1. ACUERDO 6: a) Se aprueba la acreditación de 9 horas de educación continuada para el Licenciado -----; b) se aprueba la acreditación de 63.50 horas de educación continuada para la licenciada -----, c) se aprueba la acreditación de 9 horas de educación continuada a la licenciada -----.

III.4. Varios. Informe de capacitación. Se informa sobre la capacitación denominada "El Proceso de Control de Calidad en la Auditoría Externa", desarrollada los días 23 y 30 de julio de 2022, con una inscripción de 474 profesionales, ejecutado en modalidad virtual por plataforma ZOOM, con una acreditación de 8 horas de educación continuada para 471 regulados, sumando un total de 3,768 horas. ACUERDO 7. Ratificar la acreditación de horas de educación continuada por conferencia ejecutada los días 23 y 30 de julio del año en curso, denominada: "El Proceso de Control de Calidad en la Auditoría Externa", con 3,768 horas.

IV. Comisión de Inscripción y Registro

IV.1. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales que lleva el CVPCPA. Han sido presentadas 4 solicitudes de auditores para el ejercicio de la auditoría externa, 5 profesionales inscritos en el registro de auditores quienes solicitan inscripción en el registro que lleva este



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Consejo para ejercer la contabilidad, además de 32 contadores para el ejercicio de la contabilidad. Anexo 2. Se emite ACUERDO 8: Se autoriza la inscripción de 4 contadores públicos para el ejercicio de la auditoría externa, bajo los números del 6335 al 6338, y se emite la resolución 313; ACUERDO 9: Se autorizan 37 contadores para el ejercicio de la contabilidad, bajo los números del 12309 al 12345, y se emite la resolución 314.-

- IV.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente. Han sido presentadas y verificadas las 10 solicitudes presentadas por auditores y contadores, quienes piden voluntariamente ser inhabilitados del registro que lleva el Consejo. Anexo 2. Se emite ACUERDO 10: Se autorizan 10 solicitudes, para ser inscritos en el registro de inhabilitados voluntariamente.
- IV.3. Autorización de cambios en información básica en el registro de profesionales inscritos. Han sido presentadas y verificadas las 4 solicitudes presentadas por profesionales de la contaduría pública, quienes piden actualización de sus registros de este Consejo. Anexo 2. Se emite ACUERDO 11: Se autorizan 4 solicitudes, y se proceda a realizar los cambios respectivos en los registros de inscripción de auditores y contadores según corresponda; manteniendo el mismo número de inscripción.
- IV.4. Solicitud de inscripción para auditoría y contabilidad de personas jurídicas. Han sido revisadas y analizadas las solicitudes de 2 sociedades para el ejercicio de la auditoría, y 1 para el ejercicio de la contabilidad. ACUERDO 12: Se autoriza la inscripción en el registro de sociedades que lleva el Consejo, para el ejercer la auditoría, a la sociedad Taxes Audit and Advisory Services, S.A. de C.V., bajo el número 6339, y Audit & Services, S.A de C.V., bajo el número 6340, y para el ejercicio de la contabilidad, a la sociedad GT Auditoría, S.A. de C.V., bajo el número 12346.
- IV.5. Autorización para emisión de autos de admisión para auditores y contadores. Han sido revisadas y admitidas 6 solicitudes de inscripción para el registro de auditoría y 44 solicitudes de inscripción para el registro de contabilidad. Anexo 3. Por lo que se emite ACUERDO 13: Se autoriza la admisión de 6 solicitudes de inscripción para el registro de auditoría y 44 solicitudes de inscripción para el registro de contabilidad, que se proceda a notificar.
- IV.6. Varios: Revisión del formulario de actualización de datos 2023. Se revisó el diseño del formulario de recolección de datos de los profesionales inscritos en este Consejo, con el propósito de presentarlo por medio de los servicios del portal en línea, para que sea implementado a partir del uno de enero del año 2023, del mismo se deriva una lluvia de ideas para incorporar en la actualización de datos, los cuales permitirán tener una base más robusta y actualizada de los registros de información de cada profesional inscrito, que a su vez permita conocer las competencias de cada uno de ellos, por tal motivo se retomará en la siguiente reunión para concluir con el formulario adecuado.
- V. Varios. Delegación al Presidente del Consejo.
 - V.1. En razón de las solicitudes de creación de comités y delegación de funcionarios para actividades determinadas, provenientes de diversas instituciones gubernamentales, este Consejo considera oportuno delegar la facultad de nombrar comités y funcionarios, de conformidad con los requerimientos interinstitucionales, a fin de agilizar la ejecución de actividades. En virtud de lo anterior, este Consejo emite ACUERDO 14: Delegar en el señor Presidente del Consejo de Vigilancia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la facultad de crear, nombrar y modificar comités que sean solicitados para el desarrollo de actividades específicas interinstitucionales, así como nombrar funcionarios de manera individual para el mismo fin; haciéndolo por medio de acuerdos administrativos, que serán



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

notificados a los involucrados y posteriormente informados en la sesión más próxima de Consejo Directivo.

V.2. Fue presentada la solicitud del Organismo de Mejora Regulatoria, en función de suministrar a dicho organismo, un delegado de enlace de mejora regulatoria al igual que el suplente del mismo. Por lo que se emite ACUERDO 15: Se nombran como delegados ante el Organismo de Mejora Regulatoria a la licenciada ----- como enlace y a licenciada ----- como suplente.

VI. Levantamiento de sesión.

No habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión en San Salvador a las doce horas con quince minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

Mtro. Marlon Antonio Vásquez Ticas
Presidente del Consejo

Mtro. Marvin Esau Sorto
Director Propietario

Lic. Saúl Ernesto García Castellón
Director Propietario

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera
Director Propietario

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona
Director Propietario

Lic. José Eduardo Amaya Deleón
Director Propietario

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos
Director Suplente

Mtro. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano
Director Suplente

Licda. Ana Gisela Martínez de Rivas
Director Suplente

Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López
Director Suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada
Director Suplente

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado
Director Suplente